



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 31 AGO 2000

VISTO: El Expediente Nro. 891/98-TCP- del registro de este Tribunal, caratulado: "Rendición Cta. Cte. 1/71/0353/8-Oct.-Nov.-Dic./97-Expte. 3535/98", en el cual se tramita la rendición de gastos sobre los recursos de la Inspección General de Justicia de la cuenta corriente bancaria nro. 1/71/0353/8 "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA-TASAS Y MULTAS" de la Inspección General de Justicia correspondiente a los meses de OCTUBRE/97, NOVIEMBRE/97 y DICIEMBRE/97, la cual ha sido girada a este Organismo de Control para su intervención y conocimiento; y

CONSIDERANDO: Que se practicó la verificación de la documentación respaldatoria correspondiente a las sumas erogadas según surge de la rendición aprobada mediante Resolución S.G. y J. Nro. 007/98.

Que se emitió el Informe Nro. 718/00-TCP y el Informe Nro. /00-TCP-, de los cuales surge que no existe objeciones que formular al respecto.

Que en consecuencia se aconseja aprobar la presente rendición por merecer conformidad los elementos de juicio aportados por un importe de total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 5.658,15).

Que este Organismo de Control, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º, inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección General de Justicia correspondiente al período Octubre/97, Noviembre, y Diciembre/97 y disponer la correspondiente acreditación en la ficha cuenta respectiva, por el importe total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 5.658,15).

ARTICULO 2º Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 178 /00 -V.A.-.

T.C.P.
Revisó:
Confecionó:
Controló:
VºBº

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. LUISA BUSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia